

RESOLUCIÓN No. 758
(DICIEMBRE 6 DE 2024)

POR LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DE LA ADICIÓN PRESUPUESTAL APROBADA MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 037 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2024.

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el literal h, del artículo 26 del Acuerdo No. 013 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 049 de noviembre 28 de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$18.522.823.925,25).**

Que, a través de oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional con radicado N. 2024-EE-239096 del 21 de agosto de 2024 se expidió concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2024, presentado por la IES INFOTEP de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2024
1	Creación de un espacio de aprendizaje del programa Técnico profesional en Gestión turística y Hotelera de la IES INFOTEP HVG	\$ 168.717.386
2	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del laboratorio de la facultad de ciencias empresariales, económicas y contables de la IES INFOTEP HVG	\$ 448.941.725
3	Construcción del acceso, áreas externas y vía perimetral de la sede del campus costa verde de la IES INFOTEP HVG	\$ 1.716.938.600
Total		\$ 2.334.597.711

Que, la suma de los recursos asignados por el Ministerio de Educación correspondiente a PFC 2024 es de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO**

MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$2.334.597.711).

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 037 de octubre 15 de 2024, fue aprobada la adición al Presupuesto de Ingresos, Gastos e inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, recursos apropiados en el presupuesto de gastos e Inversión del Ministerio de Educación Nacional, al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$2.334.597.711)**, y fueron apropiados en el presupuesto de inversión vigencia 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones para inversión que fueron adicionados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", conforme a lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 037 de octubre 15 de 2024 por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L (\$2.334.597.711)**, Para la Vigencia Fiscal de 2024. Según se detalla:

CÓDIGO	CONCEPTOS	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$ 2.334.597.711,00	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.334.597.711,00	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2.334.597.711,00	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.334.597.711,00	
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 2.334.597.711,00	
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	\$ 2.334.597.711,00	
2	GASTOS		\$ 2.334.597.711,00
2.3	INVERSIÓN		\$ 2.334.597.711,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 2.334.597.711,00
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 607.001.844,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		\$ 607.001.844,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 448.941.725,00
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$ 448.941.725,00



2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 448.941.725,00
2.3.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 158.060.119,00
'2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 158.060.119,00
'2.3.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 158.060.119,00
'2.3.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$ 158.060.119,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.727.595.867,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.727.595.867,00
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1.727.595.867,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

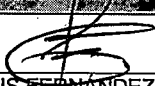
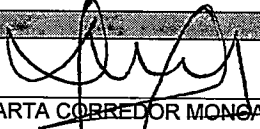
ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presenta acto a la Oficina de Gestión Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
 Rector

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Nombre: MAURIZ YANES CABARCAS	Nombre: GLEIVIS FERNÁNDEZ ROMO	Nombre: MARTA CORREDOR MONGADA
Cargo: P.U PRESUPUESTO	Cargo: P.E. GESTIÓN FINANCIERA	Cargo: VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 06 - 12 - 2024	Fecha: 06 - 12 - 2024	Fecha: 06 - 12 - 2024